DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia de fecha 03de agosto del 2023, en relación a la Acción de Protección, dentro de la causa No. 18332202301663, propuesta por el señor Carlos Fernando Moreta Sulca, en contra de la Dirección Nacional de Atención Integral en Salud de la Policía Nacional: *"El Director Nacional de Atención Integral en Salud de la Policía Nacional, como responsable de la Dirección de Gestión Nacional de Atención Integral en Salud,* ***ofrece Disculpas Públicas*** *al Sargento Primero de Policía en servicio Pasivo Sr. Carlos Fernando Moreta Sulca, por haber vulnerado sus derechos constitucionales de petición y seguridad jurídica* ***toda vez que ha transcurrido más de un año y siete meses sin que esta Dirección atienda su solicitud****"*. con lo antes mencionado la Dirección Nacional de Atención Integral en Salud de la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante, por el derecho constitucional violentado en su contra.

DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL